

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.**

**GENERALIDADES:** En las oficinas que ocupa el Salón de Usos Múltiples del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. Siendo las diez horas del día **veintitrés de agosto de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 24 fracciones I y II, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 13 fracciones XXIV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, a fin de celebrar su **décima octava sesión ordinaria** del año dos mil veintidós-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

En esta Sesión los Integrantes que participan en ella con voz y voto son:-----

Subdirección de Planeación y Vinculación:

**Mtro. Carlos González Orozco.**-----

Jefe de Departamento de Estadística y Evaluación y Presidente Suplente.-----

**Ing. José Rodríguez Montiel.**-----

Jefe de Departamento de Control Escolar y Secretario suplente.-----

Subdirección Académica:-----

**Mtra. Valeria Damián Grande.**-----

Jefa de Desarrollo Académico y Vocal suplente.-----

Los integrantes que participan con voz son:

**Lic. Claudia Ibarra Caballero.**-----

Ingeniero en Sistemas y Asesora legal del Comité.-----

En esta Sesión el **Ing. José Rodríguez Montiel**, funge como Secretario suplente del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.-----

Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.-----

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.-----

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

3.- Seguimiento de Acuerdos.-----

4.- Solicitudes de acuerdos.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la lectura del Orden del día.-----

Posterior a la lectura, el **Mtro. Carlos González Orozco, Presidente Suplente del Comité** pregunta a los presentes si tienen algún comentario para aprobar, modificar o adicionar algún punto en el Orden del Día, no habiendo comentario se procedió a la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos el ORDEN DEL DÍA.-----

### 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

El Presidente preguntó a los integrantes del Comité que no existen acuerdos pendientes de seguimiento.

### 4. ACUERDOS REALIZADOS:

#### 1. ACUERDO No CT-XVIIISO-I-23/08/2022. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS CONSEJEROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO (TecNMAtlixco) CON FECHA 23/08/2022.-----

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla, se presenta la propuesta del Ing. Eric De Bernardo Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia, relativa a la Actualización del Aviso de Privacidad Integral Sistema de Datos Personales de los Consejeros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (TecNMAtlixco) con fecha 23/08/2022 que se adjunta como (anexo 1); por lo que posteriormente se les preguntó si tienen alguna observación o comentario sobre este acuerdo; y una vez agotada la previa discusión y análisis por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; se solicitó el siguiente **Acuerdo No CT-XVIIISO-I-23/08/2022**: Con fundamento en el artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se aprueba en lo general y por unanimidad de votos, la **Actualización del AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS CONSEJEROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO (TecNMAtlixco) CON FECHA 23/08/2022.**-----


### 5. ASUNTOS GENERALES:

No existen asuntos a tratar en asuntos generales.-----


### 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Una vez agotados los puntos a tratar en el orden del día, siendo las once horas del mismo día en que se actúa, se dio por terminada la **décima octava sesión ordinaria del mes de agosto de 2022**; del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, declarándose formalmente clausurada, al tiempo que se dio la orden de levantar el Acta, para que firmen al margen de todas sus hojas y al finalizar la última, todos los que en ella intervinieron.


#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.




MTRO. CARLOS GONZÁLEZ OROZCO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA  
Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE



MTRA. VALERIA DAMIAN GRANDE.  
JEFA DE DESARROLLO ACADÉMICO  
Y VOCAL SUPLENTE.



ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MONTIEL.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR  
Y SECRETARIO SUPLENTE.



LIC. CLAUDIA IBARRA CABALLERO.  
INGENIERO EN SISTEMAS  
Y ASESORA LEGAL DEL COMITÉ.

Código  
R05-SG01

R02/22



## Aviso de Privacidad Integral

### Sistema de Datos Personales de los Consejeros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (TecNMAAtlixco).

El Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (TecNMAAtlixco) con domicilio en Prolongación Heliotropo No. 1201 Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Puebla C. P. 74218 es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### Datos Personales que se recaban y su finalidad

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de aplicarlos específicamente para los fines que usted los proporcionó, los cuales pueden ser: captura en la Plataforma HJUDAS.

**Datos de Identificación personal.** Nombre completo, Encargo (titular o suplente), clave presupuestal, CURP, fecha del documento del cargo público, social o privado (de inicio y de término), fotografía digital.

**Datos de contacto.** Números telefónicos de oficina y celulares, correos electrónicos de índole personal e institucional.

**Datos Académicos y/o laborales.** Nivel educativo, grado, carrera, No. de documento y copia simple que acredite (cargo público o privado), fecha del documento (de inicio y de término) entidad o dependencia.

**Datos sobre identidad de género.** Hombre o mujer.

Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para la finalidad del Sistema de datos personales de los Consejeros de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, puede ejercer su derecho de oposición a través del medio indicado líneas abajo.

#### Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales.

El Instituto Tecnológico Superior de Atlixco tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones XXI, 5 fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado que crea al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

#### Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien por algún tercer receptor autorizado.



### Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia responsable Ubicada en Prolongación Heliotropo No. 1201 Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Puebla C. P. 74218 o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resduardatos.puebla.gob.mx>

### Negativa de Consentimiento.

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad.

### Domicilio de la Unidad de Transparencia

Ubicada en Prolongación Heliotropo No. 1201 Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Puebla C. P. 74218, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico: [transparencia@itsatlixco.edu.mx](mailto:transparencia@itsatlixco.edu.mx)

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento:

- En el lugar donde se recaban sus datos personales.
- A través del correo electrónico institucional y/o personal que haya otorgado.
- En la página de internet: <https://www.atlixco.tecnm.mx>

Fecha de emisión: 23/08/2022